



**Dirección Servicio de Salud Iquique**  
**Dpto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza.**  
 PQR/NCR/gpc  
*[Signature]*

**ACTA DE REUNIÓN N° 04/2018**  
**Consejo Integrador de la Red Asistencial**  
**C.I.R.A**

**Tipo Reunión:** Reunión Ordinaria Ampliada C.I.R.A.

**Convocados:** Integrantes del Consejo Ampliado e Invitados.

**Fecha:** Viernes 29 de Junio de 2018.

**Lugar:** Salón Auditorio "**IST**".

**Hora de Inicio :** 09:00 hrs.

<b>PARTICIPANTES</b>		<b>INSTITUCION O SERVICIO</b>
1	Patricia Quintard R.	Directora (S) Servicio de Salud de Iquique
2	Héctor Zavala S.	Superintendente de Salud
3	María José Jorquera A	Jefe Fonasa ( S )
4	Dr. Nelson Castillo B.	Jefe Dpto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza S.S.I Coordinador General C.I.R.A – S.S.I
5	Claudio Barraza C.	Jefe Dpto. Salud Mental S.S.I.
6	Carolina Pérez R.	Jefa Dpto. Planificación y Control de Gestión S.S.I.
7	Patricio Sobrevilla Ch.	Jefe Dpto. Relaciones Publicas y Comunicaciones S.S.I.
8	Hernán Cárdenas C.	Jefe (S) Dpto. Gestión de Abastecimiento y Logística S.S.I.
9	Dr. Julio Volenski B.	Director Instituto Teletón
10	Carlos Calvo V.	Jefe Dpto. Redes Hospitalarias - Subdirección Médica ( S ).
11	Andrea Quiroga G.	Directora Dpto. Salud Pozo Almonte
12	Osvaldo Andrade A.	Presidente Consejo Consultivo Hospital Ernesto Torres Galdámez – P.R.A.I.S
13	Cristina Chambe C	Subdirectora Administrativa ( S ).
14	Prisilla Salgado M.	Profesional Dpto. A.P.S. y Redes S.S.I. – Referente P.R.A.I.S
15	Karen Pino S.	Directora ( S ) Consultorio Héctor Reyno – Comuna Alto Hospicio
16	Eduardo Maldonado S.	Representante Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.I
17	Adrián Torrico R.	Profesional Dpto. Salud Mental S.S.I.
18	Nury Espejo T.	Directora Cosam Allende
19	Elisabeth Rodríguez M.	Profesional Dpto. Redes Hospitalarias
20	Mireya Soto F.	Profesional Dpto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza S.S.I.
21	Nelson Araya D.	Consejo Consultivo Hospital Ernesto Torres Galdámez
22	Luis Cortes H.	Encargado Equipo PRAIS - Subdirección Gestión Asistencial S.S.I.
23	Lorena Moran V.	Profesional Consultorio General Urbano Dr. Héctor Reyno
24	Diego Zuñiga F.	Profesional Dpto. Relaciones Publicas y Comunicaciones S.S.I.
25	José Maluenda E.	Profesional Dpto. Planificación y Control de Gestión S.S.I.
26	Gina Pissani A	Profesional Departamento Salud Mental – S.S.I.
27	Danka Troncoso S.	Profesional Dpto. Redes Hospitalarias
28	Brenda Pasten S.	Profesional Dpto. Planificación y Control de Gestión S.S.I.
29	Gloria Peñaloza C.	Secretaria C.I.R.A.

**TEMAS A TRATAR :**

- 1. SOCIALIZACION DE MEJORAS DE LA OIRS EN LA RED.**
- 2. SALUD MENTAL Y JUSTICIA**
- 3. PROGRAMA PRAIS.**

**INTRODUCCION:**

Da la bienvenida y agradece la asistencia a esta nueva sesión del Consejo de Integración de la Red Asistencial, C.I.R.A.  
Se abre la reunión de este Consejo Ampliado

**Dr. Nelson Castillo Barriga**  
Jefe Dpto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza – Coordinador CIRA.

**1. "SOCIALIZAR IMPLIMATACIÓN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN LA OIRS AÑO 2017 – 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS LA RED".**

Se realiza presentación, indicando el proceso de diagnóstico realizado el año 2016, realizado a través de una aplicación de pauta diagnóstica en todos los establecimientos de la Red, midiendo temas de infraestructura, funcionalidad, equipamiento, recurso humano y capacitación.

Se detectaron brechas como: falta de insumos indispensables para los procedimientos de solicitudes ciudadanas (impresora, scanner, teléfono, internet, etc.), lugar adecuado que respete la privacidad del usuario, capacitaciones en habilidades blandas, humanización en el trato y Ley de Derechos y Deberes y funcionario/a único con funciones específicas como operador OIRS.

Los logros identificados fueron: establecimientos de la red urbana y rural cuentan con capacitación adecuada en la Plataforma OIRS, cuentan con procedimiento de solicitudes ciudadanas, formato estandarizado de respuestas, cumplimiento en los plazos legales establecidos para las solicitudes ciudadanas entre 90 y 100%, Comités de Gestión Usuaria constituidos y con Plan de Trabajo, cuentan con profesionales Referentes OIRS y con Directivos de Establecimientos con más reconocimiento hacia la función de las OIRS.

**Mireya Soto Fuentes**  
Profesional Dpto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza

A continuación se detalla las acciones de fortalecimientos generadas durante el año 2017 en todos los establecimientos de la red, se analiza su resultado y detección de nuevas brechas. Además, se presentan las acciones definidas para implementar el año 2018, se proyecta continuidad a este proceso de fortalecimiento, primero

que todo inyectando recursos con el fin que su espacio físico e insumos sean adecuados y pertinentes para la atención de nuestros usuarios. Seguido a ello, fortalecer todos los ámbitos de conocimientos significativos para el funcionamiento de ésta unidad, generar capacitaciones pertinentes para la gestión y atención integral de los usuarios, junto a los procedimientos adecuados para la gestión de solicitudes ciudadanas como lo establece la Ley.

En ésta instancia se valora el trabajo efectuado por la nueva referente de la localidad de Camiña, quien ha logrado avanzar en la temática y el apoyo generado desde el Depto. de Salud de su Municipalidad, contrario a lo sucedido en la Comuna de Huara que pese a todos los esfuerzo, cumplimiento de metas, dedicación de la referente Srta. Carolina Opazo, desde el Depto. de Salud no se logrado el cumplimiento legal en la implementación de la Oficina OIRS.

## **2.- SALUD MENTAL: "RELACION DE LA RED DE SALUD MENTAL CON LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA".**

Durante los últimos años la demanda de los tribunales de Justicia ha sido mayor. Por esta razón nosotros contamos con una Red Local de Salud Mental que va desde Atención Primaria a Atención Terciaria, la cual durante el año 2017 contaba con 14.504 usuarios y se realizaron 41.234 atenciones en salud.

La relación con Tribunales es histórica y se sustenta en dos Leyes: Ley N°20.066 de Violencia Intrafamiliar y Ley N°19.925 sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ambas leyes estipulan que es deber del Estado entregar todas las prestaciones asociadas a la prevención y el tratamiento de situaciones de violencia.

Nuestra Red de Salud Mental trabaja con derivaciones de los siguientes tribunales:

- Tribunal de Familia de Iquique.
- Tribunal de Garantía de Iquique.
- Tribunal de Alto Hospicio.
- Tribunal de Pozo Almonte.

Para los dos dispositivos Macro zonal UHCIP Infanto Adolescente recibimos derivaciones de los siguientes tribunales:

- Tribunal de Familia de Arica.
- Tribunal de Familia de Antofagasta.
- Tribunal de Familia de Calama.
- Tribunal de Tocopilla.
- Tribunal de Familia de Copiapó.

**Claudio Barraza  
Carvajal**  
Jefe Dpto. Salud Mental

- Tribunal de Familia de Chañaral.
- Tribunal de Familia de Vallenar.

#### **CRITERIOS DE DERIVACION A NIVEL SECUNDARIO DE SALUD.**

- Personas inscritas y validadas en algún CESFAM (APS).
- Derivar personas a COSAM con antecedentes psiquiátricos validados por psiquiatra.
- Toda derivación de tribunales debe estar sujeta a evaluación técnica de los equipos especialistas.
- No son criterios de ingreso los diagnósticos psicológicos o sociales.
- Se debe respetar procesos iniciados en APS.

#### **CRITERIOS DE DERIVACIÓN A NIVEL TERCIARIO DE SALUD**

- Persona con trastorno mental en crisis, que no puedan ser tratadas en forma ambulatoria
- Conductas y/o alteraciones psicopatológicas que impliquen riesgo vital, por ejemplo, suicidialidad, conductas auto/hétero agresión, crisis de agitación psicomotora, estupor o catatonía
- Todo fallo de tribunales debe estar sujeta a evaluación Técnica de los equipos especialistas.
- No son criterios de ingreso los diagnósticos psicológicos o sociales.

#### **ESTRATEGIAS**

- Proceso de Convenio con Tribunal de Garantía para atención de personas condenadas por VIF. (Sala VIF)
- Diseño de fluograma con perfiles de ingreso y prestaciones asociadas con Tribunal de Familia de Iquique.
- Conformación de Mesa RPA (Responsabilidad penal adolescente) para implementación de un flujo de atención previniendo solicitudes directas a Tribunales.
- Conformación de Mesa de Protección SENAM-SENDA-SSI. Capacitación a equipos de Protección en fluogramas y perfiles de atención de la red.

### **3.- P.R.A.I.S : PROGRAMA DE REPARACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y DERECHOS HUMANOS PRAIS "HENRY TORRES FLORES"**

Define PRAIS como una sigla que significa "Programa de Reparación y Atención Integral en Salud".

El PRAIS es un programa de Salud y Derechos Humanos que nace en Chile a partir del primer Gobierno de transición a la Democracia. Por esta razón nace en Iquique un equipo de salud, para dar acogida y contención a los familiares de los detenidos y desaparecidos durante el Gobierno Militar en Chile (1973-1990).

**Luis Cortes Hidalgo**  
Encargado Equipo PRAIS  
Subdirección Gestión Asistencial S.S.I.

#### **Ámbito de Acción PRAIS**

- Es la respuesta del sector salud al compromiso asumido por el estado con las víctimas de la represión política.
- La condición de beneficiario PRAIS en la red de salud pública, es compatible y prima sobre cualquier otra previsión, sea esta FONASA, ISAPRE u otro sistema previsional (no exime del 7% de cotización en salud).
- Acceso gratuito (sin co-pago) a todas las prestaciones de salud que dispongan los establecimientos de la red de salud (Cesfam, hospitales, servicios de urgencia, COSAM, etc.).

La condición de usuario PRAIS prima sobre cualquier otro sistema previsional, porque es un programa que genera gratuidad y salud pero no es una previsión, por lo tanto no hay ninguna incompatibilidad entre una previsión y el PRAIS, esto está establecido por la norma técnica Ministerial.

#### **USUARIOS**

- Familiares de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos.
- Ex presos/as políticos/as y familiares.
- Relegados.
- Exiliados/retornados y familiares.
- Exonerados políticos y familiares.
- Trabajadores de organizaciones de Derechos Humanos y familiares.

#### **OBJETIVOS**

- Acreditar la calidad de beneficiario PRAIS de los componentes del grupo familiar.
- Diagnosticar las secuelas físicas, psicológicas y sociales de la represión política.

- Entregar tratamiento para las enfermedades mentales asociadas a secuela de traumatización extrema.
- Finalmente es necesario recalcar que en términos integrales la responsabilidad de la reparación en salud de los usuarios PRAIS corresponde a la red pública en su totalidad.

**CONCLUSION:**

La Directora agradece la asistencia y participación de cada uno de los convocados a este Consejo Integrador de Redes Asistenciales.

La presentación de esta Cuenta Pública Participativa será publicada en [www.saludiquique.cl](http://www.saludiquique.cl), en el Link del C.I.R.A.

Se da por cerrado este Consejo, siendo las 12:00 horas

**Patricia Quintard Rojas**  
Directora (S)  
Servicio de Salud Iquique

Cierre de Reunión: 12:00 horas



<b>Fecha Próxima Reunión</b>	Julio 2018, fecha por confirmar
<b>Lugar Reunión</b>	Se comunicará oportunamente el lugar en la convocatoria